

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Una casa habitación, sita en Salem, calle de San Juan, número 12, manzana 7.<sup>a</sup>, compuesta de planta baja, piso alto, bodega, pozo cuadra y descubierto, ocupa una superficie de 160 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, casa de don Ricardo Orts Orts; izquierda, otra de don Alfredo Montaner Pastor, y fondo, hueco de don Antonio Sanz.

Inscripción: Tomo 597, libro 17 de Salem, folio 150, finca número 385, inscripción quinta del Registro de la Propiedad de Albaida.

Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 10.187.500 pesetas.

Ontinyent, 20 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—5.846.

## ORIHUELA

*Edicto*

Doña María Teresa Martínez Soto, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 477/92, se siguen autos de menor cuantía, a instancia de «Construcciones Poastur, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Amorós Lorente, contra don Fritz Ernst Linn, en reclamación de 2.548.463 pesetas de principal, más otras pesetas, que se presupuestan provisionalmente en concepto de intereses, costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, el bien propiedad del demandado, que se describirá, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 5 de abril de 2000; para la segunda el día 5 de mayo de 2000, y en su caso, para la tercera el día 5 de junio de 2000, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto, y de no ser así se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de la tercera, también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento: 0186000017477/92.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad del bien, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para en su caso a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, a la motivada por este Juzgado, continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado al deudor con la publicación del presente edicto.

## Descripción del bien objeto de subasta:

Urbana.—Se trata de una parcela, sobre la que se ha construido un chalé, que se encuentra en el termino municipal de Torreveja, partido de La Loma, parcela número 509, zona «C» de chalé de la urbanización Finca Torreta II (se trata del 50 por 100 de la parcela y chalé).

Linda: Al norte, con la parcela de la misma urbanización número 508; al este, con la parcela número 483; al sur, con la parcela número 510, y al oeste, con vial de la propia urbanización.

Tiene una superficie la parcela de 800 metros cuadrados, y el chalé edificado sobre ella, de una sola planta, unos 120 metros cuadrados, encontrándose distribuido en tres dormitorios, cocina comedor-salón, baño, aseo, terraza y pasillo. El resto de la parcela queda sin edificar destinada a zona ajardinada.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torreveja, tomo 1.698, libro 600, folio 004, finca número 47.325.

Orihuela, 9 de noviembre de 1999.—La Juez sustituta.—La Secretaria.—5.847.

## ORIHUELA

*Edicto*

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 96/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador señor Guillen Albacete, contra «Cale-Font-Gas, Sociedad Limitada», camino Zarandona, 31-A Siscar, y don Matías Ballester Cobatillas, calle de la Iglesia, Cobatillas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 3.411.482 pesetas de principal, más otras pesetas de intereses, y la cantidad de 1.000.000 de pesetas para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 19 de mayo de 2000; para la segunda, el día 19 de junio de 2000 y, en su caso, para la tercera el día 19 de julio de 2000, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta 2.<sup>a</sup>, izquierda, celebrándose bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos

y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento: 0186000018/96/99.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta 2.<sup>a</sup>, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 Ley Hipotecaria, regla 7.<sup>a</sup>

## Descripción del bien objeto de subasta

Número 60.—En término de Torreveja, formando parte del edificio de «Princesa Playa», 1.<sup>a</sup> fase, ubicado entre las calles Pilar de la Horadada, Beniján, y paseo de Ronda, vivienda en la 4.<sup>a</sup> planta, marcada con letra G, saliendo del ascensor y contando en el sentido inverso de las agujas de un reloj, es la 7.<sup>a</sup>, tiene una superficie construida de 59 metros 31 decímetros cuadrados, y útil de 44 metros 93 decímetros cuadrados, está distribuida en varias dependencias, y linda: Derecha, entrando, vivienda F de su planta; izquierda, patio de luces y vivienda de su planta, y fondo paseo de Ronda.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, tomo 2.279, libro 1.140 de Torreveja, folio 223, finca número 82.679, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 6.980.000 pesetas.

Orihuela, 12 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—5.840.

## ORIHUELA

*Edicto*

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 191/93, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Segura Motor, Sociedad Anónima»; don José Ramón Fernández Lorente, don Francisco Parres Sánchez y don Manuel Ros Murcia, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez el día 14 de marzo de 2000; por segunda vez, el día 19 de abril de 2000, y por tercera vez el día 23 de mayo de 2000, todos próximos, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes